

Licencia de Conducir

Ahora el Instituto Nacional de Transporte Terrestre (INTT), en su afán de continuar brindando calidad y eficiencia en la prestación del servicio, conforme a lo dispuesto en la Leyes y Reglamentos que rigen en materia de Registro del Transporte Terrestre, se dispone a realizar la emisión de la Licencia para Conducir, bajo un nuevo formato, el cual permitirá de manera segura y económica la obtención de este documento.

LEY DE TRANSPORTE TERRESTRE.
Artículo 63. "Para conducir un vehículo, la persona debe obtener y portar la licencia o título profesional de conducir, vigente, del grado o categoría que corresponda al tipo de vehículo a motor respectivo, expedida por el Instituto Nacional de Transporte Terrestre y el Certificado Médico de Salud Integral vigente, además el conductor o conductora de vehículos destinados a la prestación del servicio de transporte terrestre público y privado de pasajeros y pasajeras, deberá obtener y portar el certificado de conducir expedido por la Escuela del Transporte avalado por el Instituto Nacional del Transporte Terrestre.

La nueva Licencia de Conducir proporciona:

- Altos niveles de seguridad a través del código QR.
- Tranquilidad y comodidad; sin salir de su casa podrá imprimir su licencia de conducir.
- Para cualquier información adicional llamar al centro de atención 08000INTT (4688)00 o Twitter: @INTToficial

Instrucciones de impresión:

- Imprimir la Licencia a color.
- Imprimir en Papel Bond Blanco.
- Debe Plastificarla.

Licencia del Ciudadano(a).

<p>Gobierno Bolivariano de Venezuela Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, Justicia y Paz</p> <p>LICENCIA PARA CONDUCIR</p>		<p>Driver's License - Patente di Guida Permis de Conduire - Führerschein</p>	
<p>C.I. V-15.135.102</p> 	<p>Apellidos: GONZALEZ LOAIZA Nombres: NACARID DEYANIRA F. Nacimiento: 12/07/1980 Sexo: FEMENINO Limitaciones: F. Expedición: 18/06/2025 F. Vencimiento: 12/07/2035 Tipo: 2</p>	<p>Tel. Emergencia: +58 00 00000</p> <p>Inf. Médica: NO Alérgico a: NO</p> <p>Grupo Sanguíneo: O Factor RH: POSITIVO</p> <p>IMPORTANTE: Esta licencia autoriza a su portador para conducir la clase de vehículo en ella determinada, pero si sobreviene algún impedimento que incapacite física, mental o legalmente al titular o cuando el mismo conduzca en condiciones que pongan en peligro la seguridad del tránsito o ocasionen daños a personas, podrá ser anulada, revocada o suspendida.</p>	<p>INTT34939461 PRA 00000000</p> <p>LA SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE ESTA LICENCIA DEBERÁ SER EFECTUADA 90 DÍAS ANTES DE SU VENCIMIENTO</p>
<p>Este documento debe ser impreso a color en papel Bond Blanco y Plastificado</p>		<p>INTT</p>	